



# Gaceta Municipal

Lunes 28 de noviembre de 2022

Número 46 (Primera Sección )

Volumen 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento  
de Tlalnepantla de Baz

## Sumario

Acuerdo por el cual se declara al “Teatro Centenario” como Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento, en la cual se rendirá el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.

FE DE ERRATAS: en el Anexo A-2, apartado 58, del Programa Anual de Obras Públicas 2022; aprobado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, la cual consta en el Acta de dicha Sesión.

Segunda Sección a la Décima Séptima Sección: Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal.

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:**

Acuerdo por el cual se declara al “Teatro Centenario” como Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento, en la cual se rendirá el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal.

**Que en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós en el Tercer punto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VI y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 17, 27 párrafo primero, 28 párrafo tercero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II, XV y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:**

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión Solemne del Ayuntamiento, el ‘Teatro Centenario’, ubicado en Calle Roberto Fulton, esquina con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Colonia San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, México, donde se rendirá el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, a cargo del Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, el próximo día primero de diciembre del año dos mil veintidós.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

**FE DE ERRATAS:** en el Anexo A-2, apartado 58, del Programa Anual de Obras Públicas 2022; aprobado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, la cual consta en el Acta de dicha Sesión.



II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022- 2024



Secretaría del  
**Ayuntamiento**  
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".**

### FE DE ERRATAS.

Se da cuenta que en la **Trigésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**, celebrada en fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, el **Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, señaló a la letra lo siguiente: "Informo que después de convocada la presente Sesión, el Ingeniero Luis Armando Dorado de Horta, Director de Obras Públicas, solicitó se realice una Fe de Erratas en el Anexo A-2, apartado 58, correspondiente al anexo del Acuerdo aprobado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, en la que se autorizaron modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas 2022, toda vez que posterior a la celebración de la Sesión mencionada, el Director de Evaluación de Programas y Proyectos, Fondos y Fideicomisos de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México, emitió el dictamen de rentabilidad de la obra denominada 'CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONVENTO DE TEPOTZOTLÁN ENTRE AV. CONVENTO DE SANTA MÓNICA Y CONVENTO DE SAN DIEGO' del KM 0+000.00 al KM 0+238.00 y no al KM 0+174.10, como inicialmente se había propuesto y aprobado por este Órgano Colegiado, por lo que al ser procedente y con el conocimiento del Ayuntamiento se realizará la Fe de Erratas solicitada en el Acta de la Sesión indicada".

Atento a lo anteriormente descrito, se realizó la Fe de Erratas en el Acta señalada, misma que queda a la letra, como a continuación se indica:

**"Se hace constar que en la foja 13, correspondiente al anexo denominado Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2022) RECURSOS ESTATALES, en el consecutivo 58, apartado nombre de la obra dice:**

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONVENTO DE TEPOTZOTLÁN ENTRE AV. CONVENTO DE SANTA MÓNICA Y CONVENTO DE SAN DIEGO, DEL KM 0+000.00 AL KM 0+174.10.**

**Debe decir:**

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONVENTO DE TEPOTZOTLÁN ENTRE AV. CONVENTO DE SANTA MÓNICA Y CONVENTO DE SAN DIEGO, DEL KM 0+000.00 AL KM 0+238.00".**

Lo anterior se hace del conocimiento, para los efectos legales a los que haya lugar.

**MAESTRO EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,  
Estado de México 2022-2024

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado**

Presidente Municipal

**C. Ivette Yadira Campos Padilla**

Primera Síndica

**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio**

Segunda Síndica

**C. Samuel Ugalde Chávez**

Primer Regidor

**C. Teresa Garduño Suárez**

Segunda Regidora

**C. Rafael Johnvany Rivera López**

Tercer Regidor

**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano**

Cuarta Regidora

**C. Víctor Manuel Pérez Ramírez**

Quinto Regidor

**C. Verónica Liliana Rocha Vélez**

Sexta Regidora

**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz**

Séptimo Regidor

**C. Iván Moisés Gatica López**

Octavo Regidor

**C. María de Lourdes Curiel Rocha**

Novena Regidora

**C. Mauricio Ontiveros Salgado**

Décimo Regidor

**C. Marisela Blanquet Torres**

Décima Primera Regidora

**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez**

Décimo Segundo Regidor

**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera**

Secretario del Ayuntamiento



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)